

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

67**TORRELODONES**

OTROS ANUNCIOS

Habiendo intentado practicar, sin resultado positivo, la notificación individual en la forma prevista en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por medio del presente anuncio se cita a las personas que luego se dirán para que comparezcan, por sí o por medio de representante, en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para serles practicada la notificación de la resolución de Alcaldía que se menciona.

Dicha comparecencia deberá efectuarse en el Departamento de Medio Ambiente del Ayuntamiento de Torrelorones, de lunes a viernes, entre las nueve y las catorce horas, sito en la calle Carlos Picabea, número 2, de Torrelorones; advirtiéndoles de que, de no comparecer en dicho plazo, la notificación se entenderá practicada a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del mismo.

Número de expediente. — Asunto. — Ubicación. — Destinatario. — Fecha de inicio del expediente

OE 20/11 en firme. — Vallado y limpieza de parcela. — Mar Menor, 24. — Estudio Lodones, Sociedad Limitada. — 12 de abril de 2012.

Torrelorones, a 3 de mayo de 2012.—La alcaldesa, Elena Biurrún Sainz de Rozas.

(02/3.942/12)